

Soy testigo

Artículos 193 a 204 del Código de Procedimiento Penal de la provincia de La Pampa - Ley N° 2287.

Ministerio Público
Fiscal

www.mplapampa.gov.ar

¿Cuándo sos testigo?

Cuando presenciaste o tenés información o conocimiento sobre un hecho delictivo, que pueda contribuir a su investigación.

Tú rol es colaborar con la justicia. La declaración que realices puede resultar de gran utilidad para esclarecer el hecho. Por ello, es probable que seas convocado en más de una oportunidad: la policía, el fiscal o el juez pueden necesitar de la información que tenés sobre el hecho que se investiga o se juzga.

¿Qué derechos tenés como testigo?

Tenés derecho a:

1

- Recibir un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades competentes.

2

- Ser informado sobre derechos, deberes y sobre los resultados del acto procesal en el que participaste.

3

- Solicitar protección para tu seguridad y la de tus familiares.

4

- Requerir la reserva de identidad cuando exista fundado temor por tu vida o integridad física, o la de tu familia.

...y ¿Qué obligaciones tenés cuando sos testigo?

Concurrir a las entrevistas y audiencias a las que seas citado/a

En caso de negarte al llamado de la justicia, podrás ser trasladado/a por la fuerza pública.

Durante la investigación, podés presentarte espontáneamente (se dejará constancia de ello).

Podés declarar en tu domicilio cuando seas mayor de 70 años, o poseas alguna discapacidad o enfermedad que te impida trasladarte, o seas mujer y estés embarazada.

En caso de no contar con medio de transporte podés solicitar que se te provea uno sin cargo.

También podés solicitar un certificado de asistencia a la entrevista o audiencia, para presentarlo ante tu empleador en caso de ausentarte en horario laboral.

Declarar y decir la verdad (Salvo en los casos de abstención)

Si no lo haces, podés cometer el delito de falso testimonio.

Informar sobre cualquier cambio de domicilio

Para que puedas ser localizado/a si la justicia requiere de tu presencia o necesita notificarte.

¿Qué documentación tenés que presentar al momento de realizar la declaración testimonial?

El DNI (Documento Nacional de Identidad).

Acercate a la OAVyT.

La Oficina de Atención a la Víctima del Delito y a los Testigos te va a acompañar durante todo el proceso penal.

Contactos

Sede Santa Rosa 02954 451419

Sede General Pico 02302 424484

Sede General Acha 02952 437123

Soy testigo

Artículos 193 a 204 del Código de Procedimiento Penal de la provincia de La Pampa - Ley N° 2287.

**Ministerio Público
Fiscal**

www.mplapampa.gov.ar